



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. US 1337

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y

CONSIDERANDO

Que mediante Radicado DAMA No. **39301** del 26 de octubre de 2005, se denunció la presunta contaminación atmosférica por olores ofensivos generada por una procesadora de pollos ubicada en la Carrera 64 B No. 55 A – 40 Sur de esta ciudad.

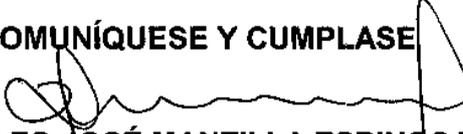
Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita el 9 de febrero de 2006 en la dirección radicada y emitió el concepto técnico N° **1675** del 23 de febrero de 2006, mediante el cual se estableció lo siguiente: *"...Durante la visita no se percibieron olores ofensivos; el quejoso informó que desde el mes de diciembre no se han vuelto a presentar los olores objeto de queja..."*

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. **39301** del 26 de octubre de 2005, que denunció la presunta contaminación atmosférica por olores ofensivos generada por una procesadora de pollos ubicada en la Carrera 64 B No. 55 A – 40 Sur de esta ciudad.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 31 JUL 2007


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:
Proyectó: Carmen Lizeth Bolívar Meléndez

Bogotá sin indiferencia